

en este concepto se le pasase aviso al Sr. Marques del Campillo uno de los fundadores de la r.ª Sociedad y decano de ella, y al que le siguiese en antigüedad si este Sr. llegase á excomunicarse.

Sobre los mas
oficios de la Sociedad

Los destinos de Censor, Contador, Tesorero y Vice Secretaris, unicos movibles que restaban; acordó la Sociedad no se removiesen en este año, y que si por ausencia de alguno de los S.ªs que los desempeñan hubiere deteni- do qualquiera negocio de la Sociedad, se comitiese á otro de los S.ªs Socios, para su pronta expedición.

Juan de Aguiar
Vice S.ªs

Junta ordinaria del día 20, de Diciembre de 1802.

- Señores.
- Conde de Sablaciones.
- Bermudez.
- Dardalla.
- Enana.
- F.ª D. Simon.
- F.ª Thomas de Alvarado.
- Serrano.
- Luna de S.ª Juan.
- Luna de S.ª Pedro.

Habiendose reunido los S.ªs puestas al margen en el quarto nombrado de Comisarios en la casa Academia, y habiendose acordado en la Junta anterior prendiese el Socio Decano siempre que falleciere el vice Director; se ha verificado la prendencia por el Sr. D.ª Rafael de Arce, quien parece seguir en antigüedad al Sr. Marques del Campillo, y por haberse excomunicado este caballero seis el asistir á las juntas segun oficio que habia dirigido al vice- secretario.

Leyeranse los actos de la Junta anterior y despues de aprobarlos, se ha discutido sobre si debia elegirse vicedirector por la muerte del Sr. D.ª.